



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 OCT 2017

Expte. N° 17.738/17

VISTO estas actuaciones, la presentación efectuada a fs. 1 por el Dr. Fernando LOBO – Prof. Asociado – Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa y la elevación a fs. 2 del Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Académico el “XVIII Congreso Argentino de Herpetología”, previsto para dictarse los días 02 al 06 de Octubre del año en curso en dependencias de la Universidad Nacional de Salta, organizado por Asociación Herpetológica Argentina (AHA).

QUE este Congreso fija como objetivos generales el estudio biológico de distintos aspectos sobre reptiles y anfibios, ecología, genética, fisiología y conservación entre otros.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés académico el mencionado Curso.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del “XVIII Congreso Argentino de Herpetología”, previsto para dictarse los días 02 al 06 de Octubre del año en curso en dependencias de la Universidad Nacional de Salta, organizado por la Asociación Herpetológica Argentina (AHA).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1345-2017